

## Anexo

### Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de INTESAR.

#### Remuneración por Conexión:

·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 317,149 por hora por MVA	Pesos Trescientos Diecisiete Con Ciento Cuarenta y Nueve Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 317,149 por hora por MVA	Pesos Trescientos Diecisiete Con Ciento Cuarenta y Nueve Milésimas por hora por MVA

#### Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 500 kV:	\$ 94.611,930 por hora por cada 100 km	Pesos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Once Con Novecientos Treinta Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	------------------------	--	---



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-43422191- -APN-SD#ENRE. Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de INTESAR

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.